

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO SALUD

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

EMPEDRADO, 20 FEB. 2014

V I S T O S :

La carta de renuncia, presentada por la señorita **ROMINA TREFFINGER ANDRADE**, Médico Cirujano del Cesfam, y la aceptación de la misma por parte del señor Alcalde, consignada en el mismo documento.

La Ley N° 19.378, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal, en su Artículo 48.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 029 /

1.- APRUEBA renuncia voluntaria presentada por la señorita **ROMINA TREFFINGER ANDRADE**, Médico Cirujano, Cédula de Identidad N° 17.329.724-6, Funcionaria Categoría A, Nivel 12, del Cesfam Empedrado, a partir del 07 de febrero del 2014.-

2.- Déjese establecido que el funcionario mencionado en el punto anterior, no se encuentra sometido a sumario administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE


GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE(S)

EEA/GML/mls.

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional (4)
- 2.- Departamento Salud
- 3.- Departamento Finanzas Salud
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía
- 6.- Oficina de Partes.